

Medio	Terra
Fecha	23-11-2010
Mención	Académicos de la Facultad de Derecho de la UAH participaron en seminario donde se reveló el alto desconocimiento que existe del estatuto PYME por parte de las empresas.

Revelan alto desconocimiento del Estatuto Pyme por parte de empresas

comentarios

23 de Noviembre de 2010 • 15:23hs • actualizado 15:42hs

NOTICIA

SANTIAGO, noviembre 23.- El Estatuto Pyme entró en vigencia en este año, pero a pesar de su esperada aparición por parte de las pequeñas y medianas empresas, su contenido y alcances aún es desconocido para la mayoría de ellas. Así lo reveló una encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), en el marco de un seminario sobre el tema de la entidad gremial y la Universidad Alberto Hurtado.

AAA 

"Hemos estimado oportuno realizar este encuentro para evaluar la aplicación de esta normativa legal, realizando un análisis más crítico, que pueda llevar a un reforzamiento o modificación, si se estima necesario", manifestó Cristián García-Huidobro, secretario general de la entidad.

Dentro de los resultados del sondeo, se concluyó que sólo el 2% de los entrevistados tenía conocimiento de la entrada en vigencia del Estatuto y de sus beneficios. "Nos dimos cuenta que el Estatuto Pyme no estaba teniendo en los destinatarios el impacto que se esperaba. No hay una interiorización en lo que respecta al texto legal", afirmó Eduardo Abedrapo, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado.

El Estatuto tiene que ver con el impacto de la regulación en las empresas de menor tamaño, buscando disminuir las asimetrías que significa que se les aplique la misma regulación que a las grandes empresas.

El nuevo conjunto de normativas busca generar igualdad de oportunidades para emprender; potenciar la competitividad de las empresas de menor tamaño; posibilitar nuevos emprendimientos y generar efectos directos sobre el empleo, la equidad social y la participación ciudadana.

En este contexto, el Estatuto contempla entregar permisos provisorios a las PYMES con el compromiso de cumplimiento de metas, como por ejemplo, en materia de acuerdos de producción limpia. También se crea la figura del asesor económico -de la Superintendencia de Quiebras-, quien las asesorará para intentar salvar a las compañías de la quiebra.

"Así, la ley otorga al microempresario un pequeño respiro y la posibilidad de seguir emprendiendo", señaló el abogado Rodrigo Albornoz, académico de la misma universidad.

[más noticias de economía »](#)